DIARIO DE MALLORCA

del viernes 22 de Junio de 1810.

San Paulino Obispo. = Rogativa en Santa Margarita.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afec. Ast.
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	Sale el Sol á las 4
7 de la m.	23 g.	28 p. 8 l.	SO.	y 36 m. y 54 s.
12 del dia	22 g.	28 p. 9 l.	OSO.	se pone á las 7
5 de la t.	22 g.	28 p. 8 l.	O.	y 24 m. y 00 s.

El Consejo de Regencia de España é Indias se ha servido expedir el real decreto siguiente.

"Reconocida ya la autoridad soberana del Consejo de Regencia por todas las provincias del reyno, una de sus primeras atenciones en está favorable coyuntura es restituir á la patria esa porcion de brazos útiles á su defensa, que por error, por violencia ó por flaqueza se han separado de sus banderas. Desertores de ellas, estos hombres fascinados han buscado en la dispersion y en la fuga la tranquilidad y el sosiego de sus hogares. ¿Qué han encontrado? Nuevos peligros y zozóbras nuevas, consiguientes á su culpable abandono y á la imprudencia de su conducta. Expuestos por una parte á tener que seguir el sendero de los delitos que las leyes nunca perdonan, y por otra á servir de instrumento á la iniquidad de los tiranos de su pais, si son agregados violentamente á sus tropas, huyeron de un peligró y de unas fatigas en que estaban sostenidos por la virtud y el honor, para caer miserablemente en las agitaciones inseparables del crímen y de la infamia. Ellos se imaginaban hallar descanso. ¡Infelices! Hogar, casa, familia, caricias de sus padres, placeres inocentes,

útiles y pacíficos trabajos, todo lo perdieron, y no lo recobrarán sino conquistando la independencia de la patria de sus atroces agresores. En el duro estrecho en que nos ha puesto la usurpacion extrangera, no queda á la juventud española opcion alguna entre la guerra y la paz: entre ser virtuosos defensores del estado que los llama y los perdona, ó hacerse parricidas con los hombres impíos con Dios, y vivir y morir cargados de la exêcracion del cielo y de la tierra.

Que tal es la suerte á que viven sujetos esos españoles, mucho mas infelices todavía, incorporados ya en las legiones francesas. Sin duda un gran número de ellos se avienen mal con la mengua deplorable de su partido actual. Sin duda el remordimiento hace tronar en sus pechos los gritos de sus parientes desamparados y afrentados, y las reconvenciones de sus conciudadanos que amargamente los acusan. Dignos son tambien estos mas de lastima que de ira. Los españoles nacieron para el honor y la virtud, así como los franceses actuales para la iniquidad y la vileza, y no es posible que se concierten gustosamente con ella corazones nacidos entre nosotros. Vuelvan pues al seno de la nacion los que separados de él sienten todavía en sí mismos el instinto de la nobleza y de la honra; vuelvan á lavar en sangre francesa la mancha que los degrada, á rescatar esa debilidad de un momento con una eternidad de servicios. El estado los perdona, pues cerrar para siempre el camino del deber á estos hombres extraviados y martirizados con su mismo delito, no cabe en los principios generosos que asisten al gobierno: principios consiguientes al carácter magnánimo del pueblo á quien dirige, y al clemente y benéfico corazon del monarca á quien representa.

Movido de estas consideraciones el rey nuestro señor D. Fernando VII, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias, decreta:

Que sean indultados y recibidos benignamente los desertores y prófugos de nuestras tropas que en el término de dos meses se presenten á las autoridades civiles ó militares para volver al servicio.

Que igualmente sean comprehendidos en este indulto todos los marineros y soldados de marina que hayan abandonado el servicio, y se presenten para seguir en él en el término de dos meses.

Que no se entienda este indulto con ninguno de los desertores de tierra ó mar que hayan cometido delitos que los hagan responsables ante los tribunales.

Que sean tambien recibidos con indulgencia y perdonados los españoles que habiendo, por seduccion ó violencia, servido entre las tropas francesas abandonen sus banderas, y se restituyan al servicio de su patria, y se presenten en el término de dos meses.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Xavier de Castaños, presidente. = Francisco de Saavedra. = Antonio de Escaño. = Miguel de Lardizabal y Uribe. En la real isla de Leon á ocho de mayo de 1810. = A D. Francisco de Eguía."

Carta interceptada de D. Pablo Arribas de D. Mariano Urquijo.

Madrid 8 de Marzo de 1810.

"Muy señor mio: Aun no he recibido carta de V. de fecha posterior al 21 de febrero (1); esta falta me tiene con mucho cuidado. Estoy casi á obscuras de lo que pasa por ahi, y mendigo las noticias como otro qualquiera. Dicen que vds. se vuelven muy pronto; y se refieren á cartas particulares del quartel general. Parece que los de Ca-

(1) *Desde* 21 *de febrero hasta el* 8 *de marzo, fecha de esta carta, van* 15 *dias, y del quartel general frances sale partediario para Madrid. Infierase de esta falta de comunicacion el estado del pais intermedio, y juzguese de la veracidad con que los periódicos vendidos al gobierno intruso describen la tranqüilidad de las provincias por donde transita (con buena escolta) José Napoleon, el sincero regocijo de los pueblos que le reciben, y el amor y lealtad que les inspira su presencia.*

diz se obstinan en su loca resistencia (2). Por otra parte el orizonte lejos de despojarse, parece obscurecerse mas cada dia (3). En Madrid reyna la tranquilidad de los sepulcros: vuelvan vds. pronto para animarlo todo. Entre tanto ruego á vd, que me diga algo de esos lugares, que parece haberse ido al otro lado del Océano.

Consérvese vd. bueno como desea su buen amigo y compañero Arribas. = Amigo y señor Urquijo. »

(2) *Para decir si es, ó no, loca la resistencia, puede consultarse lo que hasta ahora han adelantado los franceses en el ataque. A principios de febrero se presentaron en la costa é intimaron la rendicion á Cadiz: y despues de tres meses se estan lo mismo que se estaban, sin otra novedad que los daños, no pequeños, que les han hecho los fuegos de nuestras lanchas. Sobre si hay, ó no, recursos para continuar la resistencia, y si esta debe graduarse de loca para lo sucesivo, puede igualmente consultarse entre otras cosas la nota, que se pone á continuacion de estas cartas, de las frioleras que los navios Asia y Algeciras han traido de América.*

(3) *Estas palabras enfáticas manifiestan que los negocios de Napoleon en otras regiones distintas de la nuestra, estan mas embrollados de lo que quieran persuadirnos sus gazetas. Animo y constancia, patriotas: la Providencia no nos abandona; aprovechemos estas noticias, no para entregarnos á una falsa y funesta seguridad, sino para redoblar nuestros esfuerzos con la esperanza de que no serán infructuosos; unamonos mas y mas al gobierno legitimo, proporcionandole con nuestra confianza y deferencia los medios de vencer al enemigo, y hagamos con generosa prontitud los sacrificios necesarios para establecer y consolidar nuestra independencia.*

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.